CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18278
24 JULIO 2025 08:55 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: RJIMENEZP

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de agosto de 2025, el **distrito de Checca, situado en la provincia de Canas, región Cusco**, conmemorará su **centésimo nonagésimo primer aniversario** de creación política republicana. Esta fecha tan significativa genera alegría y unidad entre sus habitantes, a nivel local, regional y nacional. Asimismo, el distrito será objeto de numerosas expresiones de gratitud por parte de sus ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y del pueblo peruano en general, en reconocimiento a sus importantes contribuciones al desarrollo y progreso de la región y del país. Actualmente, según las proyecciones del INEI para el año 2022, Checca cuenta con una población de 5,458 habitantes.

Que, el **29 de agosto de 1834**, durante el gobierno del ex presidente Luis José de Orbegoso y Moncada, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Checca**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° S/N,** el distrito de Checca es uno de los ocho distritos de la provincia de Canas, ubicada en el departamento de Cusco, bajo la administración del gobierno regional de cusco, Perú.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Checca, situado en la provincia de Canas, región Cusco,** por su **CXCI aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Oscar Tinta Ayma**, alcalde del d**istrito de Checca, provincia de Canas, región Cusco**. Para que extienda el saludo al cuerpo de regidores, al personal municipal, a las autoridades locales de educación, salud, policiales y eclesiásticas, así como a las organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos y a todos los ciudadanos oriundos de Checca que residen tanto a nivel nacional como internacional.

Lima, 24 de julio de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 10:33:47-0500